



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Calleria, 28 de Octubre del 2025



Firmado digitalmente por LIMA  
CHAYNA Hermogenes Vicente FAU  
20602729762 soft  
Cargo: Presidente De La Csj De  
Ucayali  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.10.2025 16:54:11 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000660-2025-P-CSJUC-PJ

### VISTO:

La **Resolución Administrativa N° 000627-2025-P-CSJUC-PJ**, de fecha 16 de octubre de 2025, **Resolución Administrativa N° 000600-2025-P-CSJUC-PJ**, de fecha 07 de octubre de 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en mérito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000627-2025-P-CE-PJ**, de fecha 16 de octubre de 2025, expedida por esta presidencia, la misma que resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER** licencia con goce de haber por ONOMASTICO, al señor magistrado Dr. VÍCTOR MIGUEL PORRAS CRISPÍN - Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral -, por el día 30 de octubre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución. Con cargo a dar cuenta en sesión de Sala Plena. **ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER** el adelanto de USO DE VACACIONES, al magistrado Dr. VÍCTOR MIGUEL PORRAS CRISPÍN -Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral-, por el día 31 de octubre de 2025, en mérito a los considerandos expuestos en la presente



Firmado digitalmente por MARINA  
YALTA Vemy FAU 20602729762  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.10.2025 16:44:51 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA  
YALTA Vemy FAU 20602729762  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.10.2025 16:44:30 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

resolución. **ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral, en adición a sus funciones, a la señora magistrada Abg. Diana Giovana Malpartida Lastra -Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Coronel Portillo-, por los días 30 al 31 de octubre de 2025 (...).

Que, mediante **Resolución Administrativa N° 000600-2025-P-CE-PJ**, de fecha 07 de octubre de 2025, expedida por esta presidencia, entre otros resuelve: **ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** la participación de la delegación de los equipos de Atletismo, Natación, Fútbol 6 Femenino, Fútbol 7 Masculino-Categoría Libre, Fútbol 7 Masculino-Categoría Máster, Fútbol 6 Masculino-Categoría Senior-Mayores De 50 Años, Ajedrez, Sapo Damas y Varones, y, Voley Femenino y Mixto, en los **XXI Juegos Nacionales Judiciales Versión 2025**, a realizarse en la ciudad de Santa; en consecuencia, **CONCEDER LICENCIA** con goce de haber a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo que integran las diferentes delegaciones deportivas, **desde el 29 de octubre hasta la 01:00 p.m. del 04 de noviembre del 2025**; conforme a continuación se detalla: **MAGISTRADOS: (...).** **15. Abg. DIANA GIOVANNA MALPARTIDA LASTRA** – Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Coronel Portillo-; (...); Asimismo se resuelve en el **ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: ENCARGAR** el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral, en adición a sus funciones, al señor magistrado **Dr. VÍCTOR MIGUEL PORRAS CRISPÍN** –Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral-, **desde el 29 de octubre, hasta la 01:00 p.m. del 04 de noviembre de 2025. (...).**

Que, estando a lo expuesto líneas precedentes y teniendo en cuenta las licencias concedidas a los señores magistrados **Dr. VÍCTOR MIGUEL PORRAS CRISPÍN** - Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral y a la señora magistrada **Abg. DIANA GIOVANNA MALPARTIDA LASTRA** -Jueza del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral de Coronel Portillo, conforme a las resoluciones administrativas indicadas; por lo que corresponde **modificar** el **artículo décimo segundo** de la **Resolución Administrativa N° 000600-2025-P-CE-PJ**, de fecha 07 de octubre de 2025, debiendo ser lo correcto de la siguiente manera: **“ENCARGAR** el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral, en adición a sus funciones, al señor magistrado **Dr. VÍCTOR MIGUEL PORRAS CRISPÍN** –Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral-, **por el día 29 de octubre y desde el 01 de noviembre hasta las 13:00 p.m. del 04 de noviembre de 2025** y al señor magistrado **Abg. FREDDY ELMER ARICOCHÉ MUÑOZ** -Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Penal de Callería-, **por los días 30 y 31 de octubre”**; asimismo corresponde **modificar** el **artículo tercero** de la **Resolución Administrativa N° 000627-2025-P-CE-PJ**, de fecha 16 de octubre de 2025, debiendo ser lo correcto de la siguiente manera: **“ENCARGAR** el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral, en adición a sus funciones, a la señora magistrada **Abg. Patricia Marlenne Paliza Romero**, Jueza Supernumerario del Tercer Juzgado de Paz Letrado Civil de la Provincia de Coronel Portillo -, **por los días 30 al 31 de octubre de 2025”**.



Firmado digitalmente por MARINA YALTA Verry FAU 20602729762 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.10.2025 16:44:51 -05:00



Firmado digitalmente por MARINA YALTA Verry FAU 20602729762 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.10.2025 16:44:30 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Décimo Segundo de la Resolución Administrativa N° 000600-2025-P-CE-PJ, de fecha 07 de octubre de 2025, quedando de la siguiente manera:**

**“ARTICULO DECIMO SEGUNDO: ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral, en adición a sus funciones, al señor magistrado Dr. VÍCTOR MIGUEL PORRAS CRISPÍN –Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral-, por el día 29 de octubre y desde el 01 de noviembre hasta las 13:00 p.m. del 04 de noviembre de 2025 y al señor magistrado Abg. FREDDY ELMER ARICOCHÉ MUÑOZ -Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado Penal de Calleria -, por los días 30 y 31 de octubre”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución Administrativa N°000627-2025-P-CE-PJ, de fecha 16 de octubre de 2025, quedando de la siguiente manera:**

**“ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el despacho del Segundo Juzgado de Paz Letrado Laboral, en adición a sus funciones, a la señora magistrada Abg. PATRICIA MARLENNE PALIZA ROMERO, Jueza Supernumerario del Tercer Juzgado de Paz Letrado Civil de la Provincia de Coronel Portillo -, por los días 30 al 31 de octubre de 2025”.**

**ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Secretaria General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, ODANC Ucayali, Gerente de Administración Distrital, magistrados involucrados e interesados.**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



Firma Digital

Firmado digitalmente por MARINA YALTA Verry FAU 20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.10.2025 16:44:51 -05:00

Documento firmado digitalmente

**HERMOGENES VICENTE LIMA CHAYÑA**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Ucayali



Firma Digital

HLC/vmy

Firmado digitalmente por MARINA YALTA Verry FAU 20602729762 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.10.2025 16:44:30 -05:00

